



ESTE DOCUMENTO ES  
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
CALLE DE LA UNIÓN 1001, CALLAO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentación y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 382 -2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS

Callao, 12 DIC 2007,

### VISTOS:

El Memorandum N° 2378-2007/GOB.REG DEL CALLAO-GRDS de fecha 08 de noviembre del 2007, emitido por esta Gerencia; el Informe N° 409-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI-RPB de fecha 13 de noviembre de 2007, emitido por el Especialista de Proyectos de Inversión de la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones; el Informe N° 1222-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 22 de noviembre de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 915-2007-GRC/GRPPAT de fecha 22 de noviembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 028-2007-GRC/GRDS/ET de fecha 29 de noviembre de 2007, emitido por el Equipo Técnico; el Informe N° 601-2007-Gobierno Regional del Callao/GRDS-OTDSPIOPEPYME de fecha 30 de noviembre de 2007; emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa; el Informe N° 002-2007-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME-MMR de fecha 3 de diciembre de 2007, emitido por la Profesional de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

### CONSIDERANDO:

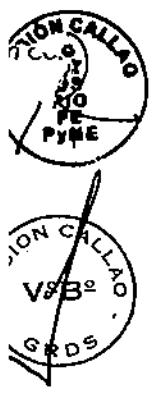
Que, el Gobierno Regional del Callao tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas, nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el Plan de Desarrollo Concertado 2003-2011 de la Región Callao, dentro del Programa de Desarrollo del Empleo, la parte final del objetivo, se tiene como finalidad del Programa, contribuir a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población del callao;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el cuarto párrafo de la Segunda Disposición Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007 – Ley N° 28927, el Gobierno Regional puede utilizar los recursos provenientes del canon y sobrecanon y la regalía minera en el financiamiento o cofinanciamiento del proyectos de inversión pública orientadas a brindar servicios públicos y que generen beneficios a la comunidad, dentro de sus competencias y de otros niveles de gobierno que seas ejecutados por estos mismos;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 130-2001, se creo El Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "A Trabajar Urbano", como unidad ejecutora del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal, siendo su objetivo la generación de ingresos temporales y el desarrollo de capacidades para la población desempleada de las áreas urbanas y rurales, favoreciendo prioritariamente a aquellas con menores niveles de ingreso económico, en situación de pobreza y extrema pobreza; y en adelante, de conformidad con su ámbito y alcance, se denominará Programa de Emergencia Social Productivo "**Construyendo Perú**", según lo establecido en la vigésima cuarta Disposiciones Complementarias - Finales de la Ley N° 29035;

ey  
ntr



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto cofinanciado según Convenio de Ejecución de Obra N° 15-0035-11-PR, con un plazo de ejecución de ochenta y cuatro (84) días, a realizarse mediante Ejecución Presupuestaria Directa, por los importes que a continuación se detallan:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO POR EL COFINANCIANTE GRC	FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA	PLAZO
"CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL "PARQUE ECOLÓGICO PRADERA VERDE EJE 3-3 y 4-4".	S/. 162,415.18	S/. 78,852.15	S/. 83,563.03	84 DIAS

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, el Presupuesto Analítico Desagregado del Expediente Técnico del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL "PARQUE ECOLÓGICO PRADERA VERDE EJE 3-3 y 4-4 ", ascendente a la suma de S/. 78,852.15 (Setenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con 15/100 Nuevos Soles), con precios al mes de noviembre de 2007, según el detalle de los Anexos N°s 01, 02 y 03 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- APROBAR**, las Especificaciones Técnicas para las Adquisiciones de Bienes y Servicios del Expediente Técnico del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL "PARQUE ECOLÓGICO PRADERA VERDE EJE 3-3 y 4-4 ", descritas en el Anexo N° 04 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con valor referencial, y un plazo de ejecución que ellas indican, correspondiendo realizar mediante el Proceso de Selección que corresponda, según los fundamentos expuesto en el décimo quinto considerando de la presente resolución



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO  
Gerente Regional de Desarrollo Social

